

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de Enero del año 2020.

Presidencia del Concejo Municipal Mérido Antonio Guzmán Rubén.

ACTA NÚM 01-20

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 16 del mes de Enero del año 2020, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **MÉRIDO GUZMÁN, Presidente y Vice presidenta; Carmen Socorro González, Héctor Manuel Martínez M.A, Luis José Estévez Toribio, María Clementina de la Cruz Hidalgo, Diógenes Apolinar Almonte, Jochebel Jerez Sánchez, María del Carmen Díaz, Carlos Cesar Álvarez Carrasco, Espiman Jognael Fernández Carreras, Ambioris Antonio González Paniagua, Máximo Antonio Cruz Sosa, Ana Luisa Mieses, Lic. Samuel Brito, Lic. Cristian Ramos, Lic. José Rodríguez, Daniel Grullón, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) José Benedicto Núñez Domínguez, Rafael Ulises Cruz Rodríguez, Tomas Eduardo Belliard Díaz, Leonardo Payamps Santos, Ambiorix Marcelo Colón, Max Jasmani Castro; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Daisy Emelda Díaz Salcedo, Nelson Manuel Abreu, Nelson Rafael Marmolejo, Cholo D'Oleo D'Oleo, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Carlos Juan Liz, Aridio Rosa Rodríguez, Ivelisse Castillo Espinal, Sandra Teresa Antonia Grullón C. de Abbot, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Fausto Antonio Corniel Rodríguez, por el Partido de los Trabajadores Dominicanos PTD; Dulce Viviana Taveras, por el Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC); Joanny del Carmen Espinal de Almonte, por el Partido Liberal Reformista; Regina de los Ángeles Núñez Caraballo, Por el Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), Juana Saviñón, por el Partido Socialista Verde (PASOVE), Daniel de Jesús Parra Gómez, por el Partido Revolucionario Independiente; Rafael Antonio Silverio, por el Partido Dominicanos por Cambio (DXC), Daniel Antonio Grullón Jiménez, por Partido Independiente, Leoncio Perdomo Fernández, por el Partido Movimiento Democrático (MODA), Asistido el Ing. Héctor Ramírez, Secretario General en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Duran, Alcalde Municipal y por la Secretaria del Concejo Municipal quien suscribe. Siendo las 10:48 AM.**

-**EL regidor presidente Mérido Guzmán**, siendo las 10:48 AM, de la mañana del día 16 de Enero del año 2020, damos inicio a la Sesión Ordinaria de este concejo de regidores, señora secretaria que está haciendo el papel del señor secretario, pase de lista por favor.

-No asistieron los regidores: Luis José Estévez (Excusa), María del Carmen Díaz (Excusa), Samuel Brito, Christian Ramos (Excusa), Rafael Cruz (Excusa), Leonardo Payamps (Excusa), Ambiorix Colón (Excusa), Amarilis Baret, Nelson Abreu, Sandra Grullón (Excusa), Joanny Espinal, Daniel Parra.

-Luego del pase de lista a cargo de la Secretaria en Funciones María Carolina Bisonó y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, en la mañana de hoy vamos a conocer la agenda pautada para esta sesión, por favor dele lectura.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE ENERO DEL AÑO 2020, A LAS 10:00 A.M.

AGENDA

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.
4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE
5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE
6. ASUNTOS PENDIENTES
7. INFORME DE LAS COMISIONES
8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
9. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente Mérido Guzmán, los colegas regidores que estén de acuerdo con la agenda que se acaba de leer por la señora secretaria que levantar su mano derecha. **APROBADO.**

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS Y DISCUSIÓN DE LAS MISMAS.

1. Comunicación recibida de la JUNTA DE VECINOS LA ROSALEDA, JVLR, INC solicitando un turno para una próxima sesión para exponer y solicitar la adecuación de la Calle Los Collados como una sola vía.



-El regidor presidente Mérido Guzmán, los colegas que estén de acuerdo con otorgarle un turno para la próxima sesión a la Junta de Vecinos la Mozarela, que levantar su mano derecha. **APROBADO.**

2. Comunicación del **SR. FERMÍN ROJAS NOESI** (Director Municipal de Hato del Yaque, remitiendo el Presupuesto de Ingresos y gastos para el año 2020, a ejecutarse para este año fiscal en la Junta del Distrito Municipal de Hato del Yaque.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, los regidores que estén de acuerdo que pase a la Comisión de Finanza, que levantar su mano derecha. **APROBADO.**

3. Comunicación de la regidora **Sandra Grullón** del Bloque PRD, solicitando un permiso para ausentarse del país del 11 al 20 de enero del año en curso por asuntos familiares.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, los colegas regidores que estén de acuerdo con el permiso de la colega Sandra Grullón, que levantar su mano derecha. **APROBADO.**

INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.

REMISIÓN INFORME QUE AL HONORABLE CONCEJO RINDE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ABEL MARTINEZ DURAN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN SESIÓN DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2020.

No. 01 -2020

Índice:

Punto A:

Solicitud de Contrato Inicial De Arrendamiento.

Punto B:

Solicitud Traspaso de Contrato De Arrendamiento.

Punto C:

Solicitud Traspaso Y Corrección de Contrato De Arrendamiento.

Punto D:

Solicitud Corrección de Nombre de Contrato De Arrendamiento.

Punto E:

Solicitud Traspaso Y Subdivisión de Contrato De Arrendamiento.

Punto F:

Solicitud De Contrato De Concesión De Cementerio Municipal.

Punto G:



Aprobación de Solicitud de Apropiación.

Punto H:

Solicitud de Corrección de Decreto de Apropiación.

PUNTO A.

SOLICITUD DE CONTRATO INICIAL DE ARRENDAMIENTO.

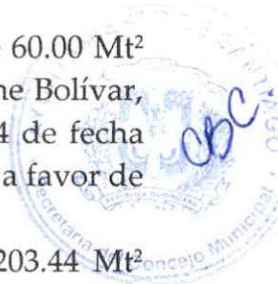
1. ANTONIA DIAZ, solar municipal No. 8-A, de la manzana municipal No. 20, con un área superficial de 127.24 Mt², ubicado en la calle 3, entre Avenida 1era y calle 1era, del sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 30 años, con mejoras de casa de un nivel, block, zinc y piso pulido. CJ. 556-2019.
2. MELBA ROGA REYNOSO PAULINO, solar municipal No. 31, de la manzana municipal No. 10, con un área superficial de 238.00 Mt², ubicado en la calle A, próximo a calle Proyecto, del sector Manolo Tavárez, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace más de 15 años, con mejoras de casa de block y hormigón. CJ. 557-2019.
3. YOLANDA ALTAGRACIA ADAMES RODRIGUEZ DE CASTRO, CLARA LUZ ADAMES RODRIGUEZ Y COMPARTES, solar municipal No. 13, de la manzana municipal No. 16, con un área superficial de 186.29 Mt², ubicado en la Avenida Hatuey, entre Avenida 1era y calle Manuela Diez, del sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, ocupado hace varios años, con mejoras de casa de block, zinc y piso pulido. CJ. 591-2019.



PUNTO B.

SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 22 y 23 Ref. 22, de la Manzana Municipal No. 1, con un área de 289.61 Mt² ubicado en el peatón 6, próximo a calle Padre las Casas, del Sector Pepsicola, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 26365 de fecha (13) de diciembre del 1993, formulado por ANA DOLORES RODRIGUEZ DISLA a favor de MARGARITA ALTAGRACIA MOREL RODRIGUEZ y MERCEDES CATALINA MOREL RODRIGUEZ. CJ. 590-2019.
2. Solar Municipal No. 1-B-2, de la Manzana Municipal No. 11-SUR, con un área de 56.21 Mt² ubicado en la calle 2, entre calle 10 y calle 11, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 34287 de fecha (31) de enero del 2014, formulado por MARINO ANTONIO RODRIGUEZ TORIBIO y COMPARTES a favor de JUANA VIRGINIA PAULINO. CJ. 582-2019.
3. Solar Municipal No. 305-B, de la Manzana Municipal No. 16, con un área de 60.00 Mt² ubicado en la calle Juana Saltitopa, próximo a Máximo Grullón, del Sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 11294 de fecha (05) de septiembre del 1977, formulado por PEDRO ANTONIO PENICHE NUÑEZ a favor de JAIME ISRAEL MEDINA y ANA CECILIA TAPIA DE MEDINA. CJ. 581-2019.
4. Solar Municipal No. 18, de la Manzana Municipal No. 5, con un área de 203.44 Mt² ubicado en la calle E, próximo a calle Rubén Cordero, del Sector Villa Progreso, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 31515 de fecha (15) de febrero del 1999, formulado por ALFREDO SANTANA a favor de ALFREDO MIGUEL



SANTANA BATISTA Y COMPARTES. CJ. 580-2019.

5. Solar Municipal No. 28, de la Manzana Municipal No. 77, con un área de 93.98 Mt² ubicado en la calle 5, entre calle San José y calle 6, del Sector Los Mártires, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 36496 de fecha (30) de abril del 2014, formulado por BRUNILDA ALTAGRACIA CABA CASTILLO y ANGELINA ALTAGRACIA CABA CASTILLO a favor de BRUNILDA ALTAGRACIA CABA CASTILLO. CJ. 579-2019.

6. Solar Municipal No. 29, de la Manzana Municipal No. 7, con un área de 151.57 Mt² ubicado en la Avenida 2da, entre calle 1 y calle 2, del Sector Gregorio Luperón, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 38966 de fecha (09) de agosto del 2010, formulado por ANA ROSARIO DIAZ PERALTA a favor de ANA LUZ PEÑA BONILLA. CJ. 573-2019.

7. Solar Municipal No. 22-A, de la Manzana Municipal No. B, con un área de 42.38 Mt² ubicado en la Avenida Estrella Sadhalá, frente a calle Paseo de los Periodistas, del Sector Frente a la Villa, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 27028 de fecha (23) de junio del 1994, formulado por ANTONIO SANCHEZ GARCIA a favor de MARIA ALTAGRACIA SANCHEZ RODRIGUEZ y JOSE NOEL GARCIA DE LEON. CJ. 559-2019.

8. Solar Municipal No. 6, de la Manzana Municipal No. 1, con un área de 92.03 Mt² ubicado en la calle 20, entre calle 2-A y calle 2-B, del Sector Ensanche Hermanas Mirabal, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 39060 de fecha (07) de diciembre del 2010, formulado por GABRIEL GENAO GONZALEZ y COMPARTES a favor de MARIA DE LOS SANTOS JIMINIAN y AMADO MARTINEZ VASQUEZ. CJ. 560-2019.

9. Solar Municipal No. 22, de la Manzana Municipal No. 34, con un área de 90.69 Mt² ubicado en la calle Proyecto, entre calle 1 y calle 7, del Sector Manolo Tavárez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 40212 de fecha (18) de enero del 2016, formulado por YOMAIRA ALTAGRACIA TORIBIO GARCIA y RAMONA GARCIA PORTALATIN a favor de YOMAIRA ALTAGRACIA TORIBIO GARCIA y los menores JOWELL EMMANUEL GIL TORIBIO, IVETT AMELIA BERROA TORIBIO y SILVIO ARGENIS VARGAS TORIBIO. CJ. 558-2019.

10. Solar Municipal No. 264, de la Manzana Municipal No. 13, con un área de 106.20 Mt² ubicado en la calle Máximo Grullón, esquina calle Juana Saltitopa, del Sector Ensanche Bolívar, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 28956 de fecha (03) de abril del 1996, formulado por MERCEDES SANCHEZ a favor de MARITZA JOSEFINA ORTIZ SANCHEZ. CJ. 523-2019.

11. Solar Municipal No. 10, de la Manzana Municipal No. 12-A-NORTE, con un área de 20.47 Mt² ubicado en la calle 5, próximo a calle A, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 8005 de fecha (02) de junio del 1970, formulado por JUANA ALTAGRACIA GERMAN ABREU a favor de NICOLAS DE JESUS VARGAS PEREZ. CJ. 518-2019.

12. Solar Municipal No. 1159-A, de la Manzana Municipal No. 71, con un área de 138.70 Mt² ubicado en la calle Pedro Hungría, esquina Restauración, del Sector La Ciudad (La Joya), de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 13391 de fecha (14)

de agosto del 1981, formulado por ANA LUISA DE JESUS PICHARDO DE REYNA, YANIA ISABEL, YOLANDA CARMEN, RUBEN Y LUIS RAFAEL REYNA PICHARDO a favor de LUIS RAMON TORRES TORRES. CJ. 434-2019.

13. Solar Municipal No. 1254, de la Manzana Municipal No. 82, con un área de 178.60 Mt² ubicado en la calle Pedro Hungría, esquina Restauración, del Sector La Ciudad (La Joya), de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 01258 de fecha (28) de enero del 1935, formulado por ANA LUISA DE JESUS PICHARDO DE REYNA a favor de ANDRES PORFIRIO TAVARES MOLINA. CJ. 433-2019.

PUNTO C.

SOLICITUD DE TRASPASO Y CORRECCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 33, de la Manzana Municipal No. 3-R-5, con un área de 103.01 Mt² ubicado en el peatón 8, del Sector Ensanche Bermúdez, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 22599 de fecha (19) de junio del 1990, formulado por FEDERICO ANTONIO ORTIZ TORIBIO y COMPARTES, continuadores legales de la señora MERCEDES MARIA TORIBIO POLANCO a favor de FEDERICO ANTONIO ORTIZ TORIBIO y COMPARTES. CJ. 561-2019.

2. Solar Municipal No. 12, de la Manzana Municipal No. 7-NORTE, con un área de 192.11 Mt² ubicado en la calle Proyecto 6, entre calle 12 y peatón 2, del Sector Ensanche Libertad, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 21350 de fecha (09) de marzo del 1989, formulado por RAMON OCTAVIO ALVAREZ RODRIGUEZ a favor de MILTON RAMON ALVAREZ REYNOSO. CJ. 562-2019.

3. Solar Municipal No. 23, de la Manzana Municipal No. A-N, con un área de 143.36 Mt² ubicado en el peatón 8, entre peatón 9 y calle 2, del Sector Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 21761 de fecha (21) de julio del 1989, formulado por GUIDO ANTONIO JIMENEZ a favor de EDWIN DE JESUS PLACENCIO PICHARDO. CJ. 574-2019.

PUNTO D.

SOLICITUD CORRECCION DE NOMBRE DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. IRIS EMILIA REYES, y en lo adelante debe ser YRIS EMILIA LUNA REYES, sobre el Contrato de Arrendamiento No. 31466 de fecha 13 de enero del 1999, Solar Municipal No. 24, de la Manzana Municipal No. 17, con un área de 82.50 Mt², ubicado en el sector Buenos Aires, de esta ciudad de Santiago. CJ. 555-2019.

PUNTO E.

SOLICITUD DE TRASPASO Y SUBDIVISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal NO. 330-C-31, de la Manzana 18, con un área de 208.02 Mt² ubicado en la calle A, entre calle Transversal 1 y calle Transversal 2, del sector Los Platanitos, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 7709 de fecha (16) de

octubre del 1969, formulado por TIBURCIO ALMONTE ALMONTE a favor de MATEO LOPEZ PICHARDO, CJ. 575-2019.

• El solar No. 330-C-31 (PORCION A), Manzana No. 18, con un área de 89.90 Mts2, le corresponde al señor MATEO LOPEZ PICHARDO; y

• El solar No. 330-C-31 (PORCION B), Manzana No. 18, con un área de 56.00 Mts2, le corresponde al señor MATEO LOPEZ PICHARDO.

PUNTO F.

SOLICITUD DE CONTRATO DE CONCESION DE CEMENTERIO.

CEMENTERIO LAS CHARCAS

2. NIURKA MARIA SANTANA ALMONTE, cedula No. 047-0050249-7, la cantidad de 80 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$40,000.00, cementerio Las Charcas pagado en su totalidad en fecha de 19-02-2019, mediante recibo No. 2019-06050 de la tesorería municipal.

CEMENTERIO EL INGENIO

1. FRANCISCO AQUILES AMBROSIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, cedula No. 031-0264876-7, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 01-02-2018, mediante recibo No. 2018-04155 de la tesorería municipal.

2. CARLOS RAMON BATISTA PEREZ, cedula No. 031-0326225-3, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 19-12-2018, mediante recibo No. 2018-45918 de la tesorería municipal.

3. LUCA MARTINEZ CUEVA, cedula No. 031-0008845-3, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 14-05-2018, mediante recibo No. 2018-17910 de la tesorería municipal.

4. ELADIO RAFAEL MERCADO, cedula No. 031-0028464-9, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 04-02-2019, mediante recibo No. 2019-04133 de la tesorería municipal.

5. ANTONIA MARIA CAMACHO TAVERAS, cedula No. 031-0016943-6, la cantidad de 128 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$112,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 19-09-2018, mediante recibo No. 2018-35494 de la tesorería municipal.

6. ANTONIO TOMAS CIRINEO ROSARIO, cedula No. 031-00231749, la cantidad de 128 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$64,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 19-12-2018, mediante recibo No. 2018-45842 de la tesorería municipal.

7. TEODORO ANTONIO RODRIGUEZ BAEZ, cedula No. 031-0198747-1, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 05-04-2019, mediante recibo No. 2019-11761 de la tesorería municipal.
8. BELKIS ALTAGRACIA ESPINAL RIVAS, cedula No. 031-0103408-4 Y/O GEOVANNIA DE JESUS LOPEZ ESPINAL, cedula No. 031-0352389-4, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 05-08-2019, mediante recibo No. 2019-25836 de la tesorería municipal.
9. JOSE RAFAEL ORTIZ MOREL, cedula No. 031-0277020-7, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 07-03-2018, mediante recibo No. 2018-08593 de la tesorería municipal.
10. ROGELIO EMILIO MORALES CARVAJAL, cedula No. 018-0029552-7, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$35,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 09-10-2017, mediante recibo No. 2017-36989 de la tesorería municipal.
11. YOLENDY KELLER CASILLA, cedula No. 031-0431279-2, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$56,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 06-10-2017, mediante recibo No. 2017-36906 de la tesorería municipal.
12. ROSANNA ADALGISA GUZMAN RAMOS, cedula No. 031-0007340-6, la cantidad de 40 p2. A razón de RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$35,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 23-01-2019, mediante recibo No. 2019-02703 de la tesorería municipal.
13. ELVIN DE JESUS PEÑA, cedula No. 045-0009793-8, la cantidad de 64 p2. A razón de RD\$500.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$32,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 30-10-2018, mediante recibo No. 2018-39792 de la tesorería municipal.

PUNTO G.

APROBACION DE SOLICITUD DE APROPIACION.

1. Solar Municipal No. 23, manzana municipal No. 41, dentro de la parcela catastral No. 154-A, del Distrito Catastral No. 06, con un área de 50.29 Mts², ubicado en la Avenida Anacaona, esquina calle 15, del sector Francis Caamaño, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 40267 de fecha 14 de abril del 2016, con un tiempo de arrendamiento de más de 3 años, a favor de LUIS RAMON SARANTE PEREZ, a razón de RD\$800.00 pesos el metro cuadrado, con un valor total de RD\$178,800.00. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

2. Solar Municipal No. **8-A Y 8-B REF. 8**, manzana municipal No. **21**, dentro de la parcela catastral No. **154-A**, del Distrito Catastral No. **06**, con un área de **166.40 Mts2**, ubicado en la calle 2, próximo a avenida 1era, del sector **Gregorio Luperón**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 40341 de fecha 08 de junio del 2016, con un tiempo de arrendamiento de más de 3 años, a favor de **FREDDY ANTONIO GENAO RODRIGUEZ**, a razón de **RD\$1,100.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$183,040.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

3. Solar Municipal No. **268-D-1-B-1**, manzana municipal No. **04**, dentro de la parcela catastral No. **7-C-7-B-18**, del Distrito Catastral No. **08**, con un área de **214.42 Mts2**, ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, entre calle Genaro Pérez y calle Gabriel Ferreiras, del sector **Rincón Largo**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 35545 de fecha 20 de febrero del 2004, con un tiempo de arrendamiento de más de 15 años, a favor de **ANA ALTAGRACIA MARCELA PERSIA TAVAREZ**, a razón de **RD\$10,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$2,144,200.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

4. Solar Municipal No. **123-D-12**, manzana municipal No. **2**, dentro de la parcela catastral No. **219**, del Distrito Catastral No. **06**, con un área de **205.11 Mts2**, ubicado en la Avenida 27 de febrero, entre calle Vanessa Ramírez Faña y proyecto 1, del sector **Villa Progreso**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 39516 de fecha 22 de enero del 2013, con un tiempo de arrendamiento de más de 06 años, a favor de **LARY LEONOR GONZALEZ FRIAS y JOSE ANTONIO PERALTA CORSINO**, a razón de **RD\$7,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$1,435,770.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

5. Solar Municipal No. **1**, manzana municipal No. **51**, dentro de la parcela catastral No. **154-A**, del Distrito Catastral No. **06**, con un área de **115.51 Mts2**, ubicado en la calle 12, esquina calle 3, del sector **Francis Caamaño**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 13253 de fecha 12 de junio del 1981, con un tiempo de arrendamiento de más de 38 años, a favor de **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ESPINAL**, a razón de **RD\$800.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$92,408.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegidas.

PUNTO H.

SOLICITUD DE CORRECCION DE DECRETO DE APROPIACION.

1. **Solicitud corrección de decreto No. 263-09, de fecha 27/marzo/2009, en su artículo 15, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a

favor de los señores **VICTOR WILFREDO ARIAS PIMENTEL** y **FRANCISCA ESTELA JIMENEZ DE ARIAS (III)**, un solar municipal No. 20, de la Manzana Municipal No. 2-Norte, correspondiente al Solar Catastral No. 10, Manzana No. 745, del Distrito Catastral No. 1, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 257.11 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, calle No. 5; al Este, avenida Central; al Sur, solar municipal No. 21; y al Oeste, solar municipal No. 19, por la suma de **RD\$273,179.38. (incorrecto)**----- Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 22 de noviembre del 2019, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de los señores **VICTOR WILFRIDO ARIAS PIMENTEL** y **FRANCIA ESTELA JIMENEZ LORA**, un solar municipal No. 20-B, de la Manzana Municipal No. 2-Norte, correspondiente a la Parcela Catastral No. 127-A-2, del Distrito Catastral No. 06, del sector **Ensanche Libertad**, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 64.60 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, calle No. 5; al Este, propiedad privada y parcelas Nos. 311595578766 y 311595578641; al Sur, solar municipal No. 21; y al Oeste, solar municipal No. 21, por la suma de **RD\$103,360.00**.

-El regidor presidente **Mérito Guzmán**, en la reunión de los voceros se acordó aprobado tal cual fue enviado el Informe Escrito del señor Alcalde, con las salvedades que se arregle la dirección del nombre de calle, de dos direcciones que tiene la calle con el nombre que dice avenida Hatuey, y debe de decir en la dirección Avenida Presidente Prof. Juan Bosch, con la corrección de la Dirección, los regidores que estén de acuerdo, que se apruebe tal cual como lo aprobó los vocero que levante su mano derecha. **APROBADO**.

INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.

-No hay Informe Verbal

INFORME DE LAS COMISIONES.

-No hay Informe de las Comisiones

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.

-Comunicación del **Ing. Gerardo Rodríguez** en representación de los moradores del **CALLEJÓN LOS PÉREZ DE BUENA VISTA NO. 100** Sector **LA GALLERA**, el cual expresa un problema que les afecta como comunidad, unos negocios que ponen exhibidores de botellones de agua, neveras de hielo, estacionamiento público, área de carga y descarga de mercancías en las aceras, por lo que ellos solicitan colocar una **BARRERA VEHICULAR HIDRÁULICA O PORTÓN AUTOMÁTICO PARA LIMITAR EL ACCESO O UN LETRERO DE NO ESTACIONAMIENTO NI OBSTACULIZACIÓN DE LAS ACERAS**.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, los regidores que estén de acuerdo con que vaya a la Comisión de Participación Ciudadana, para que le de atención a esa solicitud, que levanten su mano derecha. **APROBADO.**

- Comunicación de la Alianza Francesa solicitando un turno en una próxima sesión para tratar el tema de una donación de terrenos que ellos tienen.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, tiene la palabra la colega Daysi Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Daysi Díaz, en la comunicación están pidiendo dos cosas pero entiendo que en la última petición que se le dé un turno para ellos explicar realmente lo que ellos quieren, es lo que debemos de darle esa oportunidad, pero además quiero solicitar que esa comunicación sea enviada a cada bloque de tal forma que podamos verla estudiarla, discutirla en cada bloque para cuando esa comisión ya vengán acá, al concejo a explicar realmente que quiere nosotros estar debidamente edificados. Muchas gracias.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, previamente secundado con esta participación lo que corresponde es solicitar un cumplimiento, los que estén de acuerdo con que se le de turno para que ellos expliquen con lujo de detalle y de ahí determinamos si aprobarlo o lo mandarlo a una comisión, los regidores que estén de acuerdo con que se le de turno en la próxima sesión al objetivo de la Alianza Francesa, levanten su mano derecha. **APROBADO.**

TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)

-El regidor presidente Mérido Guzmán, el colega Jognael Fernández, del partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Jognael Fernández, nosotros nos proponemos a presentarle en el día de hoy una iniciativa de resolución que busca cambiar el nombre o asignar el nombre a la calle 10 de la Urbanización Villa Olga, una importante urbanización de la ciudad de Santiago, para que esta a partir de la decisión de este Honorable Concejo de Regidores de Santiago, lleve el nombre de un reconocido Folklorista de esta ciudad de Santiago, quien falleció hace poco tiempo pero que por su trascendencia y por su importancia nosotros queremos que lleve el nombre de quien se llamara en vida Raudy Torres, la iniciativa tiene como objetivo principal que el nombre de esta calle pueda honrar la memoria de este folklorista y me permito

brevemente leer su hoja de vida, Raudy Torres, quien fuera un ser humano excepcional, solidario, desprendido, sincero, leal y espontaneo, como artista de las gastronomía, y del carnaval fue extraordinario, sin dudas un icono del carnaval, y un Patrimonio Nacional y un Orgullo Santiaguero; Torres con los ojos azorados y con una sonrisa picaresca, contagiaba de su carisma y profanó la pobreza con la alegría en los barrios y calles populares de Santiago de los Caballeros, decidió trascender, sin dejar de ser esencia popular con su arte, su conocimiento y su creatividad. Se graduó de Abogado y Diseño de Interiores, en la Universidad Católica Madre y Maestra, y se fue a París a estudiar Gastronomía, graduándose de Chef Internacional, fue maestro de cocina en las principales Universidades Dominicanas, y condujo por más de 30 años un programa de televisión especializado en cocina.

A pesar de esos éxitos, los humos no se le fueron a la cabeza, su humanidad era su orgullo, donde su éxito artístico y profesional, los compensaba con su pasión por el carnaval, su catarsis se transfirió en el personaje de "Roba la Gallina" que sobredimensionó y revalorizó, creando una versión nueva en la magia de la fantasía, sin que perdiera su originalidad e identidad, con este personaje le dio vida a uno de los murales del Aeropuerto Internacional Charles de Galle en Francia, por eso en el día de hoy nosotros estamos solicitando y queremos recordar que antes su tubérculo, cuando se producía tubérculo, diferentes sectores determinante de la vida nacional de Santiago y del país, estaban en ese momento de que se le pusiera el nombre de este reputado folklorista de la ciudad de Santiago por su gran trascendencia, su nombre era Raudo Porfirio Torres Pepín, y , nació el día 15 de Septiembre del año 1953, y murió el día 3 del mes de abril del año 2018, algunos colegas se me han acercados para decirme que lo ideal fuera que se le pusiera el nombre de una calle donde él vivía o donde él nació, pero estuvimos varios días haciendo algunos levantamientos y haciendo reuniones con amigos y personalidades cerca de él, y tanto en los Jardines como el vivió un tiempo como en los Pepines, todas esas calles ya tienen nombre y tienen nombre de respetadas personalidades que han trascendido la historia tanto del país como a nivel internacional, nosotros hemos decidido en el día de hoy solicitar que la calle No. 10 de la Urbanización Villa Olga, lleve el nombre de Raudy Torres, primero: porque esta iniciativa no se suscribe a que sea una calle que se le ponga simplemente el nombre, que puede ser específico de cualquier lugar de Santiago, todos somos testigo de que él era un patrimonio de esta ciudad, por tanto nosotros vamos a solicitar a este Honorable Concejo de Regidores, acoger la petición que estamos haciendo en el día de hoy y que la calle No.10 de la Urbanización Villa Olga, sea designada a partir de hoy lleve el nombre de este importante folklorista de la ciudad de Santiago.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, sobre el tema tiene la palabra el colega Tomas Belliard, del Partido Reformista Social Cristiano, (PRSC).

-El regidor **Tomas Belliard**, si bien es cierto que Raudy Torres, ha sido una figura más tradicional en los últimos años de lo que es la cultura carnavalesca de Santiago, para mí de verdad me llena de mucha satisfacción poder referirme a ese tema porque es una persona que la mayor parte de su vida vivió y se desarrollo en el patio en el que yo nací, en los Jardines Metropolitano y recuerdo que una de las tradición más bonita que se daba ahí era que en los Jardines el padre Lovera se hacia una mañanita en diciembre, un aguinaldo y ya a las 4:30 de la mañana nos juntábamos en Pachito y salíamos a recoger con tambora, guitarra y yo niño salía a convivir esa tradición, habían lugares que se hacia una aceptación y la más esperada era la estación de la casa de Raudy, porque siempre habían un jengibre, un chocolate, unos pastelitos y todos los que nos criamos por ahí lo honramos con mucho cariño esa etapa de nuestra vida, Raudy Torres, vivía en la calle 11 de los Jardines, que en el día de hoy se llama calle Aquiles Ramírez, esa calle va desde la calle Eckman que está en los Jardines y cruza la Avenida Metropolitana y llega en la Avenida Onésimo Jiménez, yo creo que ese pequeño tramo que está ahí, fuera lo ideal cambiarle el nombre a ese tramo donde está su casa, que puede tener 300 metros y desde la calle Eckman hasta la Metropolitana pues perfectamente, podríamos ampliarle el nombre a calle Raudy Torres, eso es redundancia, porque fuera la propuesta de nosotros tenemos, que es lo lógico porque es donde está su casa, donde vivió, segundo otra opción sería la calle Eckman que es la que circunvala desde el Parque de los Jardines, saliendo a la calle 9, cogiendo el Parque, que ahí es donde muere la calle Rafael Sánchez Correa, que se le puso calle 13, porque se llama la calle Eckman si ya en Gurabo tenemos una calle Eckman, esa podría ser otra opción que si podríamos evaluar, o sea si hay opciones, ahora bien yo soy auto defensor de las cosas bien hecha, y en otra ocasión en este mismo concejo plantee lo mismo, con una persona que se le destino el nombre de una calle, y fuimos nosotros mismo, Raudy Torres, falleció en el año 2018, y el Reglamento y la Ley, establece que debe tener por lo menos cinco años de fallecido para poder poner el nombre de él en una calle, creo que metros de más, creo que eso no debería ser un tema de discutir, pero le recuerdo que nosotros estamos aquí para legislar amparados a la Ley y no podemos nosotros los del Bloque, sentarnos aquí, quedarnos callados quizás por una emoción por una persona que tiene todos los meritos y nosotros hacer mal en su nombre, porque más que recordarlo estaríamos mancillando su memoria, yo creo que eso debe pasar a la Comisión de Cultura, que lo evalúen a fondo, que evalúen las opciones y que de poderse lograr que se esas dos calles que hemos mencionados se puedan unir, que se haga una propuesta se deje sobre la mesa para cuando llegue el tiempo reglamentario entonces nosotros poder horrorarlo poniéndole el nombre a su calle.

-El **regidor presidente Mérido Guzmán**, tiene la palabra la colega Clemen de la Cruz, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La **regidora Clemen de la Cruz**, tomo este turno no para venir hablar aquí de Raudy Torres, como todo el mundo, Santiaguera o no Santiaguero saben aquí quien fue ese personaje icono de nuestro Santiago y porque no del país, vengo a reconocer el planteamiento y del proyecto del Maestro Fernández, de querer reconocer y presentar antes nosotros de esta Sala Capitular el reconocimiento a tan importante personaje mi propuesta es la siguiente, visto y escuchado lo que dice el colega Tomas Belliard, yo propongo que se vaya a la Comisión de Cultura y sopesese que vayan y se reúnan con la Junta de Vecinos, porque los Jardines y tengo experiencia, hay que reunirse con la Junta de Vecinos, para ver cuáles son las calles en sí que califican para poner el nombre, así que para que no se abunden mucho en este texto y así acoger una propuesta como buena y valida del señor Fernández, y que pase a la Comisión de Cultura y bajo investigación para el proceso de lugar.

-El **regidor presidente Mérido Guzmán**, no habiendo más comentario los colegas regidores que están de acuerdo que vaya a la **COMISIÓN DE CULTURA**, que levante su mano derecha. **APROBADO**.

-El **regidor presidente Mérido Guzmán**, tiene la palabra el colega Carlos Cesar Álvarez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Carlos Cesar Álvarez**, miren el 31 de Enero se celebra el día Nacional de la Juventud, en lo que llevamos en esta Alcaldía en esta Sala Capitular, creo que hasta la fecha nunca se ha realizado una actividad de reconocimiento de jóvenes destacados, emprendedores en nuestro querido Santiago, creo que llegó el momento aunque sea para cerrar con broche de oro, que se le permita a cada regidor que proponga uno o dos jóvenes para hacerle un reconocimiento en esta Sala; nosotros siempre estamos hablando de la juventud, que la juventud divino tesoro, que la juventud hay que darle oportunidad, pero cuando nos llega el momento de reconocerle la labor, de reconocerle el trabajo que realiza la juventud de todos los malabares que tenemos que hacer para llegar a ocupar un puesto, un cargo hasta para llegar a estudiar a una universidad, ahí como que nos achicamos nos echamos para atrás; entonces estamos recomendando a esta Honorable Sala que se realice una actividad en la que se reconozcan jóvenes destacados, emprendedores de nuestro querido Santiago de los Caballeros.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, el planteamiento del colega Carlos Cesar Álvarez, es mío, pero es de conocimiento para todos; yo particularmente ellos tenían su Dirección aquí en la alcaldía hasta el año 2016, había una Dirección de la Juventud que todos los años se hacía una premiación, como se hacía también yo no sé si proponerlo o mandarlo a comisión o solicitar que se reactive la Dirección de la Juventud en la Alcaldía para que a su vez, ellos realicen ese tipo de premiación porque aquí no hay forma de manera de hacerlo en el Concejo.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, La colega Daisy Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM) sobre el tema.

-La regidora Daisy Díaz, creo interpretar al profesor, el colega, no es asunto de dirección, hay una Comisión de la Juventud, que sea esa comisión que organice, le escuche decir que cada regidor recomiende dos, debe de ser una actividad del concejo que organice la Comisión de la Juventud, independientemente que haya o no haya dirección, es una actividad de nosotros como concejo, creo que fue lo que interprete y que lo organice esa comisión y que sea asumida por cada uno de nosotros

-El regidor presidente Mérido Guzmán, sobre el tema para aclaración el colega Carlos Cesar Álvarez, del Partido de la Liberación Dominicana.

-El regidor Carlos Cesar Álvarez, un servidor Carlos Cesar, todos los años realiza este tipo de actividad en Santiago Oeste, pero usted sabe que no es lo mismo que lo lleve a cabo un regidor a que lo lleve a cabo la sala, yo creo que le da más formalidad, a veces las personas piensan que uno lo hace de manera política, en el caso mío de Carlos Cesar, yo lo hago con una manera de decirle a esos jóvenes que nosotros los estamos observando, que pueden seguir trabajando, y que van bien, así que justamente lo que Daisy acaba de decir es lo que quise expresar, así que muchas gracias.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, perfecto él lo dijo muy claro la propuesta secundada por la colega Daisy Díaz, lo que voy a someter, yo estoy seguro que si la Comisión de la Juventud esta, está el colega Max Castro, si no está él, la enmienda que voy hacer es que el encabece con tres o cuatro de los jóvenes de aquí, o sea la Comisión para que a partir de la fecha, para que incluya a otro joven y organice el evento, si aceptan la enmienda, los colegas regidores que estén de acuerdo, aquí en mi poder como es natural yo tengo las comisiones y no se cuales son los integrantes en este momento, pero si hay alguien que la encabeza es el

regidor más joven y es Max Castro, entonces estamos solicitando es que incluya otros jóvenes para que organice otro evento me entendieron ahora.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, sobre el tema la colega Regina Núñez, del Bloque Institucional Social Demócrata (BIS).

-La regidora Regina Núñez, tengo una inquietud no tiene desperdicio lo que acaba de decir la colega Daysi, absolutamente no tiene desperdicio, felicito a Carlos Cesar, lo felicito sinceramente, aunque yo tenga 50 años valoro la actitud de la gente joven que quiere decirle a la gente joven que esta allá afuera que no es de balde, que si vale la pena elegir el estudio, el buen camino, a las drogas, y a la calle, entonces esa comisión es mejor ampliarla entre tres o más jóvenes, pero que también ocurre que aquí hay muchos partidos, hay algún inconveniente de que los voceros de los partidos integren esa comisión de manera que todos los regidores, como dice el proponente que quiere la participación de todos los regidores, entonces como nosotros no somos tan muchachitos creo que aquí todos tenemos más de 50, salvo algunas excepciones, entonces la juventud vaya a invitar esa comisión, me refiero como el presidente decía que no conocía la comisión ni yo tampoco; es probable que en esa comisión estén incluidos varios voceros, entonces los voceros restante inclúyanlo porque es participativo y vuelvo y felicito a Carlos Cesar, por su iniciativa y vuelvo y repito que pena que no hay más jóvenes en este concejo creo que hay como cinco, hay cinco vamos a estar claro, es cuanto señor presidente.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, vamos a leerle la comisión antes de seguir con el tema, Max Castro, Ivelisse Castillo, Jognael Fernández, Carlos Cesar Álvarez, Daniel Grullón, si además de esa comisión, ustedes entienden que debe de tener a los voceros u otro joven, entonces de lo contrario lo mandaríamos a la comisión de la cultura, por ultimo tenemos el colega Silverio que está pidiendo la palabra hace rato, el colega Rafael Antonio Silverio, por el Partido Dominicano por el Cambio (DXC).

-El regidor Rafael Silverio, es importante el punto que estamos debatiendo, hay un acápite que no lo desviste que podemos caer en la chabacanería, estamos totalmente de acuerdo con la comisión que propone el presidente de juventud para la organización del acto, pero no podemos presentarle a Santiago el concejo de regidores un estatus de jóvenes condecorados meritorios sin que no sean sopesados por la comisión de voceros. Silverio podría traer dos personas para ser evaluado para esos fines, pero si yo traigo el hijo mío, la que cocina en mi casa que son jóvenes, que estamos haciendo caemos en la burla y la ridiculez, entonces yo creo que debe de haber un mecanismo previo de selección y evaluación de que esos jóvenes

verdaderamente hayan hecho una labor que Santiago merece conocer, esas son mis palabras una sugerencia y que sea la comisión de voceros o quien sea, evalúe esos jóvenes que van a ser reconocidos, porque no caeríamos en la ridiculez, en la chabacanería.

-El **regidor presidente Mérido Guzmán**, sobre el tema el colega Max Castro, del Partido Reformista Social Cristiano, quien es el presidente de la Comisión de la Juventud.

-El **regidor Max Castro**, yo estoy cien por ciento de acuerdo con lo que acaba de decir el colega Dr. Silverio, ahí yo entiendo que los jóvenes que están en la comisión deben tener la capacidad de que sus sugerencias para premiarlos, canalizado y entender sí o no se puede hacer eso, de igual manera junto con la presidencia para analizar y dialogar lo que son los reconocimientos, entonces entiendo que se debe mandar a la comisión nosotros reunirnos con toda la emergencia posible, para poder analizar y premiar a esos jóvenes que necesitan como dice Carlos Cesar, antes de este 21 de enero que es viernes, faltan 2 semanas básicamente para poder hacer esta actividad, que yo como joven te felicito Carlos Cesar, a lo personal y partidariamente, nosotros no hemos hecho durante años y uno de los precursores de esa actividad del 2006, había sido Rafael Cruz, nosotros entendemos que esta iniciativa que se debe de seguir como Ayuntamiento, no solo como la Sala Capitular, porque esto será de la Sala Capitular, que se sepa, así que felicidades Carlos Cesar, y esa es mi propuesta.

-El **regidor presidente Mérido Guzmán**, sobre el tema el colega Daniel Grullón, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Daniel Grullón**, debemos ir, establecer el procedimiento el cual será para recibir las juramentaciones, los curriculum, así como se hace cuando se va a darle un pergamino a una personalidad, entiendo que estamos sobre el tiempo y que se establezcan las reglas del juego y entendemos que estamos en la capacidad de poder hacer un buen trabajo y que se lleva acabo dicho procedimiento, felicitar a nuestro compañero Carlos Cesar, por la propuesta que ha hecho.

- El **regidor presidente Mérido Guzmán**, vamos a darle la palabra a la colega Daisy Díaz, para concluir con una aclaración que Carlos Cesar, quiere para someterla, doña Daisy Díaz.

-La **regidora Daisy Díaz**, dos cosas evitar que esa actividad sea politizada, estamos en un momento extremadamente político porque que tengan merito político hay en cantidad tratemos de no politizar esa actividad, y la otra cosa es a la Comisión de Juventud, que si

necesitan alguna orientación o asesoría de los jóvenes con experiencia acumulada, entonces aquí estamos los jóvenes con experiencia acumulada para ayudarle.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, el colega Carlos Cesar Álvarez, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Carlos Cesar Álvarez, miren con relación a la selección cada regidor es responsable de elegir seriamente a los jóvenes emprendedores, porque no hemos dicho que vamos a seleccionar un amigo, un vecino, un ahijado, un familiar, no, hemos dicho reconocer jóvenes emprendedores, valiosos de nuestro Santiago que la gente en sentido general reconoce que si vale la pena ser reconocido valga la redundancia en un acto realizado en esta Sala Capitula.

-El regidor Tomas Belliard, yo quiero que hagamos un paro, un acto en este proceso que veo que todos estamos contentos, pero yo quisiera comprometerlo a usted señor presidente en esa actividad en el sentido que si vamos hacer una entrega de reconocimientos aproximadamente a 80 jóvenes, muchos o pocos se necesita recursos, entonces que no dejemos la comisión sola, monten su actividad y que tengan un espacio, porque como bien dijo el presidente de la comisión, es una actividad del concejo, entonces veamos que si se necesita el salón que se remita por la presidencia, por donde se va hacer, si se va hacer aquí en el Ayuntamiento como se está sometiendo o si se va hacer fuera de aquí, como lo entienda, pero que también podamos contar con un brindis, contar con la prensa, que sea por la presidencia apoderarlo por eso quería tomar este turno para comprometerlo a usted con la comisión, porque usted como presidente del concejo ser parte de todas las comisiones, entonces a la comisión de la juventud, aunque no cabe como joven nuestro presidente, pero quería comprometerlo públicamente.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, la colega Jochebel Jerez, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Jochebel Jerez, mi turno va dirigido a que yo pienso que esa comisión, que ustedes construyeron, yo pienso que en esa comisión puede participar el colega Héctor Martínez y la colega Joanny Espinal, quería hacer esa propuesta.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, tiene la palabra el Colega Carlos Juan Liz, del Partido Revolucionario Dominicana (PRD).

-El regidor Carlos Juan Liz, presidente mire yo pienso que nosotros debemos de acabar con esto, porque de querer, nosotros podemos buscar cien personas para reconocer, ustedes creen que nosotros tenemos cien jóvenes para nosotros reconocer inmaculado, ojo tengamos mucha cuenta con eso, recuerden el refrán de que aquí en nuestro país, en cada familia adinerada tienen un pasado oscuro detrás, nosotros tenemos una serie de jóvenes emprendedores que en solo meses han sido capaces de declararse los ricos, sin nosotros realmente y efectivamente conocer las procedencia de esa riqueza, tenemos que tener mucho cuidado, yo he tenido siempre mucha cuenta en este concejo con las estructura de los reconocimientos, hemos reconocido muchas personas que luego salen las faltas en el camino, vamos a limitar eso, vamos a facilitar los trabajos para que de una manera muy exhaustiva los curriculum presentados por esos jóvenes, que vayamos a premiar con ese elegante premio, sea evaluado de manera muy pasiva ya que tenemos el tiempo encima, yo no creo que sea necesario que busquemos ochenta muchachos, podemos buscar quince, podemos buscar veinte y ustedes verán que lindo se va ver, que nosotros busquemos veinte muchachos jóvenes para que lo premiemos, pero ochenta y a donde vamos nosotros a encontrar, si decimos que vamos a buscar muchachos que le gusta la piedra y esas cosas vamos a encontrar miles así usted ve, lo que yo quiero es aclarar señores, a veces cuando aquí vienen a pedirnos a nosotros que reconozcamos méritos de trayectoria internacional muy, muy famosa que al final terminamos reconociendo un delincuente internacional porque verdaderamente no sabemos a quién estamos reconociendo, miren reconocimos a Kanqui y entonces, hay que tener cuenta con eso señores, para reconocer a una persona hay que conocer bastante bien su trayectoria y no es tan fácil, conocer su trayectoria, presidente muchas gracias.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, miren yo creo que el tema está evidentemente debatido, señores esa es su petición primera, hay dos propuesta, mi propuesta es que se ampliara la comisión para que tuviera más participantes, la colega Regina mantiene su posición, lo que estamos sometiendo 1ero. que entre el colega Héctor Martínez, Joanny Espinal, señores los regidores que estén de acuerdo y oigan una cosa Juan Carlos no tuvo desperdicio en su participación, él hizo una propuesta que se me estuvo al pasar de largo, eso es verdad no hay posibilidad alguna para premiar ochenta jóvenes, porque hay que hacer una investigación muy minuciosa para saber a quién vamos a premiar y que no nos pase lo que nos pasó con Kanqui que todos estábamos a una, es que todavía la propuesta puede ser una por regidores y no necesariamente tiene que ser los cuarenta y uno premiados, entonces hay que ponerle límites para que no se dañen, yo considero que cada regidor debe proponer una propuesta y que de ahí se seleccione.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, el colega Carlos Cesar Álvarez, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Carlos Cesar Álvarez, el regidor que entienda que no tiene joven valioso en su sector, bueno que no lo proponga, en Santiago Oeste hay de más.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, habrá regidores que no van a seguir con la propuesta, conocemos los voceros de Santiago, le aseguro Carlos Cesar que de los cuarenta y uno aquí presente se queda la mitad en el camino cuando se apruebe, los colegas regidores que estén de acuerdo que sea uno por cada regidor que levante su mano derecha, Jochebel quiere confirmar que Héctor Martínez, Joanny Espinal, van a participar, los colegas regidores que estén de acuerdo que formen parte de la comisión por favor de levanten su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente Mérido Guzmán, tiene la palabra la colega Daisy Díaz, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Daisy Díaz, quiero retomar presidente el segundo tema de la agenda desde las comunicaciones que aquí se presentaron, donde la comunicación del señor Fermín Rojas, Director Municipal, del sector **HATO DEL YAQUE**, entiendo que eso debe de ir a la comisión formar para tales fines que es el Distrito Municipal y Mancomunidad, no ha finanza, siempre los presupuestos que mandan a los Distritos Municipales no conoce esa comisión, por eso yo quise en el punto de regidores retomar el punto y proponer que vaya a esa comisión que cuyo presidente es Ambioris González, decirle que es mi propuesta.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, secundada la propuesta, los colegas regidores que estén de acuerdo que en vez de ir a finanza, vaya **ASUNTOS MUNICIPALES Y MANCOMUNIDADES**, que levante su mano derecha, **APROBADO.**

-El regidor presidente Mérido Guzmán, el colega Ambioris González, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) Vocero.

-El regidor Ambioris González, el turno nuestro es para solicitar la colocación de un nombre a un parque, que en el día de hoy como nombre solamente lleva el nombre de su comunidad, que es el parque de Bella Vista, queremos que la secretaria le de lectura a la semblanza de Titina.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, usted está solicitando que se le ponga el nombre de quien, ese es su nombre de planta.

-El regidor Ambioris González, Titina Bueno, ella se llama Justina Rafaela Bueno, pero la conoce todo el mundo en esa comunidad como Quinita.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, dele lectura Secretaria.

-Secretaria en Funciones María Carolina Bisonó, lectura de semblanza

Considerando: Que Justina Bueno (Tinita) se caso en Bella Vista y procreo 6 hijos, todos nacidos y criados en bella Vista, además fue la madre espiritual de la juventud de más de una generación.

Considerando: Que Tinita fue dirigente de los grupos comunitarios de Bella Vista y presidenta de la Junta de Vecinos del barrio.

Considerando: Que junta a varios jóvenes y personas adultas lucharon para que los terrenos donde hoy existen la cancha deportiva y el parque no fueran invadidos por personas de otros lugares.

Considerando: Que las obras que se realizan en las comunidades deben llevar los nombres de las personas más destacadas de esas localidades para que sirvan de motivación a los demás ciudadanos a trabajar por los lugares donde viven.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, colega continúe, usted va continuar su propuesta.

-El regidor Ambioris González, creo que una persona con tanto meritos, como Titina, presidente, ya que no lleva un nombre colgado ni en una calle, ni un Parque, yo creo que en Santiago no hay un Parque que se llame Parque Santiago, tenemos el Parque de Bella Vista y queremos que colegas que ustedes en el día de hoy me aprueben esa resolución, para que ese Parque lleve el nombre de Tinita Bueno.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, sobre el tema el colega Héctor Martínez, del Partido de la liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Héctor Martínez, creo que todos los colegas secundaban la propuesta de nuestro vocero, casi todos, pero yo voy en otra dirección yo no conozco a Tinita, no la conozco, pero él colega hace una propuesta que es nuestro vocero del Partido de la Liberación Dominicana, y sabemos que hay un trabajo siempre minucioso, pero yo no conozco a Tinita y ahorita hablábamos precisamente de reconocer y saber a quién estamos reconociendo y por quien es que estamos votando, porque eso es muy importante, porque eso es lo que queda en la

historia si nos vamos, entonces yo propongo que se vaya a la Comisión Educación y Cultura, esa es mi propuesta.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, el colega Tomas Belliard, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor Tomas Belliard, señores en estos tres años que llevo aquí, si pasáramos un balance, nosotros hemos sido muy alegres e irresponsables en muchas cosas que hemos aprobado aquí, eso disque vamos exonerarlo de comisión, esos meritos, otorgamientos de distinciones alegres deben cesar, siempre lo hemos dicho, la señora Titina que tampoco tengo el placer de conocer, quizás ponerle el nombre al Parque sea bueno, quizás deba llamarse gato, pero para eso están las comisiones, si podemos hacerlo bien, porque tenemos que hacerlo mal, que vaya a la comisión para que se estudie, que se rectifique de la misma si cumple con los requisitos, no sé si la señora está viva, si falleció no sé, pero hay una regla del juego, entonces si vamos a violar las reglas del juego vamos hacer las sesiones por WhatsApp y digan miren se va aprobar esto y todo el mundo vota y pasen y firmen, entonces para que estamos aquí, entonces debe de ir a la comisión y que se evalúe, que se estudie, yo se que todos la mayoría estamos metido en un proceso electoral, pero lamentablemente la sociedad nos puso aquí para que trabajáramos hasta abril que es cuando vamos a salir, entonces la comisión que asuma su rol, que vaya a la Comisión de Cultura, si se puede trabajar la semana que viene y si hay que convocar a sesión volvemos y lo discutimos, lo que dice la ley, bueno pues se apruebe, yo secundo que se vaya a la Comisión.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, de aclaración del tema el colega Ambioris González, del Partido de la liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Ambioris González, yo escucho los colegas decir que no conocen a Tinita, pero cuando mandan una propuesta a una comisión, ninguno de esos colegas se acercan a la comisión, tu conoce a Titina, dime quien es Titina, lo mandan a la comisión, eso fue la Junta de Vecinos que yo participe, hicimos un levantamiento donde están todos de acuerdo y la comunidad que reconozca ese nombre a ese Parque, los colegas tampoco van a conocer a Titina o sea no la van a conocer y tendría que ir a la comunidad o reunirse todas las comisiones y preguntarle a la comisión quien es Titina, quien fue Titina, porque cuando la comisión venga y rinda el informe aquí, que es de cinco, se va a leer y se va aprobar, o sea yo tengo aquí que esa misma comunidad me mandó para que solicitara el nombre de una calle, que no lo voy a someter, porque aquí dice que ella murió el día 19 de Diciembre del 2019, o sea yo no lo voy a someter, pero este sí, y les pido queridos colegas que sea aprobado yo mantengo mi propuesta.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, vamos aclarar eso es fácil, eso se somete, tiene la palabra la colega Clemen de la Cruz, del Partido de la liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Clemen de la Cruz, mire yo pienso que lo institucional no debe estar por debajo de los caprichos personales y no sé porque la prisa, no sé porque la prisa colega Ambioris González yo pienso que si, por eso secunde la propuesta del colega Héctor Martínez, debe ir a la Comisión de Cultura, para que sopesen y no es eso de que no se reconozca a la señora Tinita el asunto es que cada vez que vaya a ponerle el nombre a un Parque, a una calle, eso es bien delicado y después viene el revote de la comunidad, así como tu conoce la Junta de Vecinos, la comisión para eso son las comisiones, aquí hay una comisión de Cultura y de Educación que están designadas para esos fines, y yo pienso que si hay premura de que se apruebe ese Parque, hay una Resolución por ahí, una Ordenanza, un Reglamento que dice que la comisión de voceros también se reúne, si es premura que hay, pero mientras tanto vamos hacerlo institucional como dice Tomas Belliard, para quedar bien y no quedar en la historia, como regidores que pasaron por aquí sin saber que pasaron, muchas gracias.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, sobre el tema Cholo D'Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Cholo D' Oleo, yo entiendo que lo que dice el colega Tomas Belliard, en parte tiene razón y entiendo que parte no, porque a veces queremos decir las cosas cuando nos conviene o algo así, pero yo recuerdo que cuando murió Hugo Chávez, Venezolano, Presidente de Venezuela, en este País tanto el Presidente de la Republica como el Concejo de Regidores, casi el mes entero, estando aun en la caja, le pusieron una calle en su nombre, también a Monchy, entonces si a Monchy y a Chávez se le hicieron reconocimiento se le pusieron nombre a calle, porque a doña Tinita no podemos reconocer, entonces estamos viendo que aquí para las personas de nivel, las personas de cuello blanco sí, no se cumple la ley y para la gente de abajo entonces hay que aplicar la ley, nosotros entendemos que la ley es para todos o que no sea para nadie y estoy de acuerdo con la propuesta del colega Ambioris González, de que se apruebe aquí y en este momento.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, de aclaración el colega Héctor Martínez, del Partido de la liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Héctor Martínez, yo me rio con todo el respecto que se merecen todos los colegas e inclusive mi amigo y colega Cholo D' Oleo, es penoso que tú me digas a mí que porque

alguien ha violado un Reglamento, una Ley o una disposición en un momento determinado, yo tenga que violarla con conocimiento de que no se debe violar y que hay un procedimiento que se debe acortar, eso es triste que se diga y además la comparación, no conozco a doña Titina, pero no la conozco, con Hugo Chávez, entonces presidente yo se que a veces algunos tenemos compromiso y todos lo tenemos políticamente el compañero y colega, Ambioris González, vocero nuestro tiene un compromiso con la comunidad, que se reunió con el, que le mando una comunicación sencilla, le envié una comunicación, pero también quiero pedirle al compañero Ambioris González, y vocero que retire algo que dijo, que insinuó que las comisiones no investigan, que la comisión no trabajan y eso está grabado ahí, inmediatamente lo practique aquí con los colegas, entonces hay que retirar eso, porque eso queda grabado ahí para la historia, entonces hay que retirarlo, y le pido que lo retire de manera humilde, en su momento de aclaraciones porque decir que las comisiones no hace su trabajo, yo fui presidente un año y todas las comisiones trabajaba e investigaba todos los casos que se sometían en el concejo, usted lleva ya de presidente algunos meses y estoy consciente que las comisiones también trabajan, porque soy parte de las comisiones y también en esas comisiones trabajo y hago mis investigaciones, tanto así que todavía la Comisión Jurídica, que es la que más nos hemos reunidos y la Comisión de Finanzas que aprobó el pasado Presupuesto hizo un trabajo sumamente estricto y la Comisión Jurídica, que acabo de citar todavía tenemos caso ahí que lo tenemos parado ahí está el presidente de la Comisión Jurídica, el compañero y colega Nelson Marmolejos, que no lo hemos sometidos los informe al concejo porque no hemos investigado de manera clara y tenemos algunos casos pendiente por eso, entonces decir eso a este concejo yo creo que debe retirarse y es mi petición humilde que se retire eso por favor, con la parte reitero nuevamente que vaya a la Comisión de Educación y Cultura, porque eso es lo sano, el que haya violado los procedimientos en el pasado, eso no tiene ni crea precedente para que se violen hoy en el presente y menos en el futuro, es cuanto presidente.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, de aclaración el colega Ambioris González, del Partido de la liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Ambioris González, como dice mi colega y hermano que humildemente retire eso, yo no lo voy a retirar, usted sabe porque, porque yo no lo he dicho, yo dije y está grabado ahí, que cuando una comisión hace su trabajo, si cinco de ustedes me entendieron mal, les pido excusa, pero yo dije, que cuando una comisión se reúne y hace su trabajo y rinde su informe, ninguno de nosotros le preguntamos a esa comisión quien es Juan, quien es Pedro, eso fue lo que yo dije, ustedes entendieron así, lo que yo dije fue que cuando una comisión tampoco nosotros tenemos que conocer a Titina, porque no se acercan a preguntar

quién es Titina, para yo poder levantar la mano, eso fue lo que yo dije, no que la comisión no trabaja, yo soy presidente de dos comisiones y trabajan y todas las comisiones de aquí de este concejo trabajan todas, no fue eso que yo dije mi hermano.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, colegas por último vamos a concederle la palabra al colega Tomas Belliard, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), para que haga una aclaración brevemente.

-El regidor Tomas Belliard, me obligo con la referencia que hace mi colega Cholo D' Oleo, y quiero aclarar algo, lo más importante en la vida por lo menos en la educación que a mí me dieron es ser coherente aun cuando usted se equivoca, si usted es coherente aunque esté equivocado, usted tiene un palo, le voy a decir algo; nadie en este concejo puede decir que desde que yo me pare a tomar el primer turno dije que los informes de las comisiones tienen que llegar a los bloques, y no ser reconocidos aquí en el punto, lo he dicho y en eso hemos quedados y he dicho que no voto por un informe que yo no conozco y se me ha cuestionado que yo no confié en mis colegas regidores, y Cholo mi distinguido amigo usted sabe que lo aprecio, lamentablemente la costumbre hace ley a falta de ley previa, cuando aquí se propuso ponerle el nombre a la calle de Monchy Rodríguez, me pare y dije no manchemos su memoria violando el procedimiento y muchos aquí votaron por la pasión y la emoción del momento y se hizo mal y todos contentos y soy coherente y por lo mismo que dice el colega Ambioris González, y es verdad cuando las comisiones hacen los informes nadie se toma la molestia de leerlo, pero las comisiones no lo hacen bien porque no los mandan a los bloques y yo presido una comisión y no hay un informe, ese es el procedimiento presidente el que tenga prisa y tenga que irse, vamos a trabajar un chin, porque aquí ahorita por cortar los turnos, queremos hacer las cosas a eso se aprobó, los informes deben llegar a los bloques y lo he reiterado y aquí se aprobó incluso que ningún informe se iba aprobar sin previo, sin una semana antes de mandarlo a los bloques, por eso es que tenemos esa situación, lamentablemente al final de la gestión que quizás muchos no vamos a estar aquí, vamos a dejar por los menos los precedente correcto a pesar de lo mal que hemos hecho todo, que vaya la comisión y que se estudie, y voy más lejos, que se haga como dice el reglamento que lleguen a los bloques para que no votemos por Titina sin saber nada.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, yo creo que nos hemos ido demasiado con doña Tinita, yo tampoco conozco, pero no creo que se están cuestionando el trabajo de las comisiones y eso si es peligroso, porque cuando usted cuestiona su propio colega y además decirle a los colegas regidores, que el concejo es soberano y que aprueba o desaprueba, es por ende como la última propuesta reiterada, es la última propuesta, es la de mi colega Tomas

Belliard, de que vaya a la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Comisión de Educación y Cultura, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El **regidor presidente Mérido Guzmán**, último turno que es para el colega Daniel Grullón, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El **regidor Daniel Grullón**, quiero aclarar un punto que nos afecta a todos los ciudadanos que vivimos acá en esta ciudad corazón, que es el tránsito de Santiago, específicamente en la calle Máximo Gómez, con Antonio Guzmán, llegando hacia la calle Hermanas Mirabal con Antonio Guzmán, hay personas que trabajan en el centro de la ciudad y se dan a la tarea de parquear por ocho horas esos vehículos en la Antonio Guzmán, lo cual se hace imposible transitar a los ciudadanos que vivamos luego del Puente Hermanos Patiño, por lo que estamos sometiendo antes la Comisión de Tránsito y Planeamiento Urbano, para que se coloquen letreros así como están en la carrera que normaliza los parqueos de esos vehículos ahí en esa área mencionada, Antonio Guzmán, hasta las Hermanas Mirabal, parquean sus vehículos, a las comisiones que hagan un para que hagan una evaluación y puedan rendir un informe, porque están creando una situación difícil, en hora de la mañana llega hasta el hospital de Bella Vista el tapón y en hora de la tarde igual, entonces estamos solicitando a esas comisiones para que hagan una evaluación y puedan entonces colocar los letreros, que normalicen y regulen los horarios en el que se pueden parquear dichos vehículos, no es posible que Santiago siga sobre este caos que estamos viviendo, muchas gracias.

-El **regidor presidente Mérido Guzmán**, los colegas regidores que estén de acuerdo que pase a la Comisión de Tránsito, que levantar su mano derecha. **APROBADO.**

-El **regidor presidente Mérido Guzmán**, no habiendo más turnos, siendo las 11.56 AM, damos finalizada la Sesión Ordinaria del día 16 de Enero del año 2020,


SR. MÉRIDO GUZMÁN
Presidente del Concejo Municipal


LICDA. MARÍA CAROLINA BISONÓ
Secretaria en Funciones

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

- | | | | |
|-----|----------------------------|-----|----------------------------|
| 1. | Sra. Clemen De La Cruz | 15. | Licda. Daisy Diaz |
| 2. | Lic. Diógenes Almonte | 16. | Lic. Nelson Marmolejos |
| 3. | Héctor Martínez. M.A | 17. | Sr. Cholo D'Oleo |
| 4. | Licda. Jochebel Jerez | 18. | Sr. Carlos Juan Liz |
| 5. | Prof. Carlos Cesar Álvarez | 19. | Sra. Ivelisse Castillo |
| 6. | Lic. Jognael Fernández | 20. | Lic. Fausto Corniel |
| 7. | Sr. Ambioris González | 21. | Sra. Dulce Viviana Taveras |
| 8. | Sr. Máximo Cruz | 22. | Lic. Regina Núñez |
| 9. | Sra. Ana Luisa Mieses | 23. | Sra. Juana Saviñón |
| 10. | Lic. José Rodríguez | 24. | Sr. Daniel Parra |
| 11. | Sra. Dilcia Rodríguez | 25. | Dr. Rafael Silverio |
| 12. | Sr. Benedicto Núñez | 26. | Sr. Daniel Grullón |
| 13. | Lic. Tomas Belliard | 27. | Ing. Leonsio Perdomo |
| 14. | Sr. Max Castro | | |

